



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6394-D-18

OD 843

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de realizar campañas de bien público concientizadoras y educativas, cuyo eje central se funde en la adopción en los términos de los artículos 594 y 595 del Código Civil y Comercial de la Nación, con especial énfasis en la adopción de niñas, niños y adolescentes mayores de un año, con discapacidad o grupos de hermanos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....1.4.DIC.2018.....

